

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se rectifica la de 31 de octubre ultimo turnando Secretarias de Justicia Municipal.

Habiéndose padecido error material en el texto de la Resolución de 31 de octubre último, turnando Secretarías de Justicia Municipal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de noviembre, página 17969, se publica a continuación la rectificación oportuna:

Donde decía: «Jodar (Jaén). Traslado don Ramón Puig Vicent».

Debe decir: «Jodar (Jaén), o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disp. Trans. 2.ª D. O.) Traslado, don Ramón Puig Vicent.—Concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Comarcales, por antigüedad de servicio efectivo en la categoría».

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de noviembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Anglística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Anglística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Pabón Suárez de Urbina.

Vocales: De designación automática, don Esteban Pujals Fontrodona y don Emilio Lorenzo Criado, Catedráticos de la Universidad de Madrid. Nombrado previa propuesta del Consejo Nacional de Educación, en el supuesto del artículo séptimo de la Orden de 2 de abril antes mencionada: Don Manuel Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Federico Pérez Castro, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales suplentes: Nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación, en el supuesto del artículo segundo de la Orden de 2 de abril de 1952, don Manuel Alvar López, don Rafael de Balbín Lucas y don Joaquín Arce Fernández, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero, y de la de Madrid, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Hans Jurtschke Meyer, Catedrático extraordinario de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la segunda cátedra de «Patología y clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la segunda cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán

Vocales: De designación automática don Miguel Moraza Ortega, don Francisco Gomar Guarnet y don Felipe de la Cruz Caro, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Sevilla, el segundo y tercero respectivamente y en situación de jubilado, el primero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Sastre Gabego, Catedrático de la Universidad de Granada.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso de la Fuente Chaos

Vocales suplentes. De designación automática, don Rafael Vara López, don José Luis Puente Domínguez y don Adolfo Nuñez Puertas, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero, y de la de Santiago, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Luis Gómez Oliveros, Catedrático de la Universidad de Madrid

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Direccion General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia concurso especial para proveer el cargo de Jefe del Servicio de Canje Internacional de Publicaciones entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 19 de mayo de 1932 y en el de 24 de abril de 1964, en relación con el artículo 3.2 del Decreto de 28 de abril de 1966, que señala las normas comunes sobre nombramientos de funcionarios para cargos de libre designación en los Cuerpos Generales de la Administración y que deben tenerse en cuenta asimismo en lo que corresponde a Cuerpos especiales.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión del cargo de Jefe del Servicio de Canje Internacional de Publicaciones, vacante por pase a otro cargo del titular que lo desempeñaba, entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán solicitar el expresado cargo todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Bibliotecas, en servicio activo.

Segunda.—Los aspirantes se obligarán expresamente a observar plena dedicación al cargo que solicitan.

Tercera.—Los solicitantes acompañarán a sus instancias, además de una «Hoja de servicios» y de los demás documentos que acrediten sus méritos profesionales, una Memoria sobre los Servicios de Canje Internacional de Publicaciones.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria